

El treinta y uno de enero de dos mil veintitrés el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/005/23¹ que determinó el financiamiento público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año en cita, el cual quedó establecido de la manera siguiente:

Partidos Políticos	Actividades Ordinarias Permanentes	Ministración Mensual	Actividades Específicas	Ministración Mensual
Acción Nacional	\$46,891,307.911087700	\$3,907,608.992590640	\$1,317,487.6751854100	\$109,790.6395987840
Revolucionario Institucional	\$20,435,363.396554700	\$1,702,946.949712890	\$488,510.9771222110	\$40,709.2480935176
Verde Ecologista de México	\$11,388,442.367161200	\$949,036.863930104	\$205,032.6564572540	\$17,086.0547047711
Morena	\$28,883,558.499967900	\$2,406,963.208330660	\$755,383.3134297280	\$62,948.6094524774
Biodiversidad Querétaro A.C.	\$1,124,558.789510000	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
Movimiento Laborista A.C.	\$1,124,558.789510000	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
Querétaro con Rumbo A.C.	\$1,124,558.789510000	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
de la Revolución ² Democrática	\$471,589.169794516	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
Movimiento Ciudadano ²	\$471,589.169794516	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
del Trabajo ²	\$471,589.169794516	\$187,426.464918333	\$101,210.2910559	\$8,434.1909213250
TOTAL	\$112,387,116.052685	--	\$3,373,676.36853	--

¹ Consultable en la liga https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ene_2023_4.pdf.

² En virtud de que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local 2020-2021, pero conservaron su registro en el ámbito nacional y, por tanto, su acreditación ante el Instituto, podrán recibir financiamiento público a partir del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que su ministración se ajustará una vez que dé inicio el citado proceso electoral.